

Decreto N° 1706, que nombra al Dr. Alcibiades Campo Santana y la Sra. Ana Celia Betances de Reynoso, Regidores del Ayto. del Municipio de Villa Riva.

(G. O. N° 9249, del 18 de Diciembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 1706

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55, inciso 11, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Dr. Alcibiades Campo Santana y la señora Ana Celia Betances de Reynoso quedan nombrados Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Villa Riva.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y uno, años 128° de la Independencia y 109° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto N° 1707, que deroga varios Decretos que concedieron incorporación a varias asociaciones del país.

(G. O. N° 9249, del 18 de Diciembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 1707

CONSIDERANDO que las Cooperativas de Ahorro y Crédito "La Nueva Esperanza", la de Consumo "Juan XXIII" y